



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun González
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
27/08/2024



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

ÁREA SECRETARÍA BURLADA / IDAZKARITZA ARLOA BURLATA

Expediente 151102P

CONTRATO DE SEGUROS MUNICIPALES PARA AYUNTAMIENTO DE BURLADA Y EMPRESAS PÚBLICAS.

Expediente 151102P

Acta de valoración de la documentación del Sobre B-C “Criterios valorables mediante fórmula” y de adopción de acuerdo sobre oferta anormalmente baja presentada en el Lote nº 4

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:30 horas del día 27 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, al objeto de efectuar la valoración de la documentación presentada en el sobre B-C por las empresas licitadoras tal y como se dispone en los pliegos reguladores que han de regir la contratación del “Contrato de seguros municipales para el Ayuntamiento de Burlada y empresas públicas”

La Mesa, designada en el pliego de condiciones particulares, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Berta Arizkun González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada

Vocales:

- Yolanda Alvarez López, Jefa de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burlada
- Edurne Ayesta Zardoya, Interventora del Ayuntamiento de Burlada
- Rafael Laguillo García-Pelayo, representante de la Correduría AON Gil y Carvajal.

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

En relación con el Lote nº 4: Vida y Accidentes, la Mesa de Contratación, en reunión de fecha 7 de agosto de 2024, adoptó el acuerdo de requerir a SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS, para que en el plazo de 5 días naturales presentara la documentación que estimara oportuna con objeto de justificar la viabilidad de la prestación del servicio según su oferta económica, calificada como anormalmente baja, por suponer un bajada del 43,29% respecto al precio de licitación, superando la bajada máxima del 40% establecida en el pliego regulador.

El requerimiento fue notificado a través de la plataforma PLENA con fecha 20 de agosto de 2024.

Habiendo transcurrido el plazo otorgado, sin que la empresa haya presentado documentación alguna, la Mesa acuerda rechazar la oferta presentada en el Lote nº 4: Vida y Accidentes por SURNE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS, por considerar la oferta económica anormalmente baja.

Lote 4: Vida y Accidentes

En el lote de Vida y Accidentes son dos las licitadoras que han presentado oferta:

- MAPFRE VIDA S.A., COMPAÑIA DE SEGURO Y REASEGURO SOBRE LA VIDA HUMANA (A28229599),



FIRMADO POR

YOLANDA ALVAREZ LOPEZ
DIRECTOR/A RECURSOS HUMANOS
27/08/2024



FIRMADO POR

La interventora / Kontuhartzailea Edurne Ayesta
Zardoya
El Ayuntamiento Burlada / Burlatako Udala
27/08/2024



FIRMADO POR

La secretaria/Idazkaria, SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
28/08/2024



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA ADTX XXVP 4UPA 2HD4

ACTA nº 3 Lote 4 SEGUROS - SEFYCU 91472

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR
La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
27/08/2024



➤ SURNE Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (V48083521)

La Mesa de Contratación, en función de las valoraciones establecidas en el informe elaborado por la Correduría, aprobado en reunión de 7 de agosto de 2024, y a la vista de lo actuado respecto a la oferta anormalmente baja presentada por SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, acuerda asignar las siguientes puntuaciones:

- MAPFRE 83,44 puntos
- SURNE Se rechaza la oferta presentada



FIRMADO POR
YOLANDA ALVAREZ LOPEZ
DIRECTOR/A RECURSOS HUMANOS
27/08/2024

CRITERIO	PUNTOS	MAPFRE		SURNE	
		OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
CRITERIOS SOCIALES					
Periodo adicional de permiso de maternidad y paternidad	2,50	Sí	2,50		
Complemento sobre el salario de maternidad y paternidad	2,50	Sí	2,50		
Implantación horario flexible	2,50	Sí	2,50		
Formación en materia de igualdad, salud, bienestar...	2,50	Sí	2,50		
PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS					
Participación en Beneficios en Vida	20,00	51,85%	20,00		
Participación en Beneficios en Accidentes	10,00	34,00%	10,00		
OFERTA ECONÓMICA	60,00	54.827,02 €	43,44		
	100,00		83,44		



FIRMADO POR
La interventora / Kontuhartzailea Edurne Ayesta Zardoya
El Ayuntamiento Burlada / Burlatako Udala
27/08/2024

Por lo expuesto, y resultando que la única compañía que ha presentado oferta válida en la licitación del Lote nº 4: Vida y Accidentes, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a la empresa MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con CIF nº A28141935, a cuyo favor ha recaído la propuesta de adjudicación que, en el plazo máximo de siete días naturales desde la notificación del requerimiento, deberá acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en la cláusula 12.5 del Pliego regulador del presente contrato.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.



FIRMADO POR
La secretaria/Idazkaria, SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
28/08/2024

